

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE YUMBO		
	PROCESO: GESTION JURIDICA	CÓDIGO	FO-GDJ-007
	FORMATO	VERSIÓN	004
	RESOLUCIONES	PÁGINA	1 de 2

RESOLUCIÓN No. 100-02-02-228
(19 DE NOVIEMBRE DE 2025)

“POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA UN DÍA COMPENSATORIO POR CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA FAMILIA, CONFORME AL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS - 2025”

EL GERENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE YUMBO - IMDERTY, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las señaladas en el Acuerdo 003 de enero 16 de 1996, Resolución 780 de abril 30 de 2024, en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, el decreto 1083 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que el Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Yumbo – IMDERTY, cuenta con un **Plan de Bienestar e Incentivos Laborales**, el cual contempla actividades dirigidas al mejoramiento de la calidad de vida laboral de los servidores públicos, entre ellas la conmemoración del **Día de la Familia**.

Que en desarrollo de dicho Plan, se reconoce la importancia de promover espacios de integración familiar como parte fundamental del bienestar emocional y social de los servidores.

Que se hace necesario otorgar a los funcionarios un **día compensatorio** por la participación en las actividades institucionales del Día de la Familia, con el fin de favorecer el equilibrio entre la vida personal y laboral.

Que se requiere autorizar el uso de dicho día compensatorio **entre el 21 de octubre y el 30 de diciembre de 2025**, previa programación y aprobación del jefe inmediato.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Otorgar a los Empleados Públicos del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Yumbo – IMDERTY, un **día compensatorio** por la conmemoración del **Día de la Familia**, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Bienestar e Incentivos.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El día compensatorio podrá disfrutarse **entre el 21 de octubre y el 30 de diciembre de 2025**, previa autorización del jefe inmediato, quien deberá garantizar la continuidad del servicio y la adecuada prestación del mismo.

ARTÍCULO TERCERO. - Cada funcionario deberá solicitar el día compensatorio con la debida anticipación, mediante el formato o procedimiento institucional vigente para permisos y compensatorios.

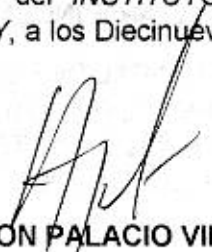
ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE YUMBO		
	PROCESO: GESTION JURIDICA	CÓDIGO	FO-GDJ-007
	FORMATO	VERSIÓN	004
	RESOLUCIONES	PÁGINA	2 de 2

RESOLUCIÓN No. 100-02-02-228
(19 DE NOVIEMBRE DE 2025)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Gerente del **INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE YUMBO -IMDETY**, a los Diecinueve (19) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).


ARTHUR MILTON PALACIO VILLALOBOS
Gerente

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE YUMBO – IMDETY

Gestión Documental:
Original: Consecutivo Resoluciones: 100-02-02-228
Elaboró: Johan S Pinilla M – Contratista
Revisó: Martha Lucía Marmolejo M – contratista
Aprobó: Sandra Viviana Tobar García – Subgerente Administrativo y Financiero